



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del cantón Naranjal
**SECRETARÍA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN NARANJAL**

Certifica:

Que, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, en sesión ordinaria 17-2022 celebrada el viernes 06 de mayo del 2022 **RESOLVIÓ** de conformidad al artículo 12 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar el terreno de propiedad municipal a favor de los cónyuges **SRA. LIGIA ANGELITA ESPEJO PRADO y SR. JULIO VICENTE ALVEAR GALARZA**, del predio identificado con código catastral 09-11-50-001-001-018-756-000-000-000, ubicado en el sector Flor y Selva, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 1.718,57 m² y un avalúo catastral de terreno de USD \$3.240,61.

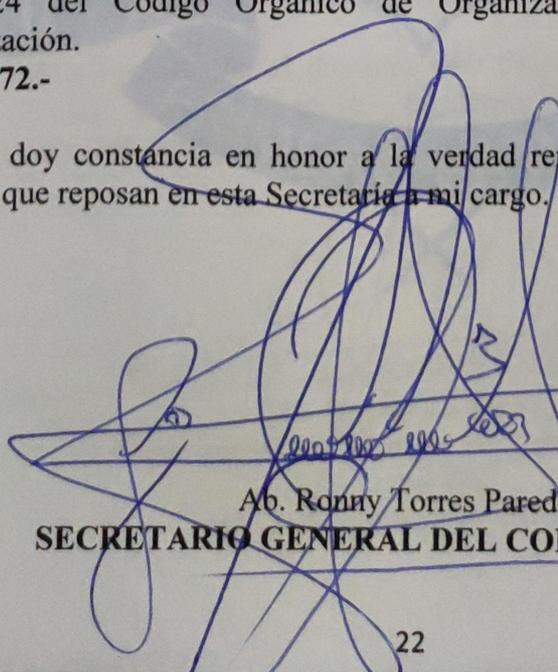
En tal virtud, se dispone que los recurrentes proceda con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefa de Rentas tomará en consideración el avalúo y precio determinado por la Dirección Financiera Municipal, así también con lo determinado en la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General, otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor del recurrente en su calidad de adjudicatario.

Elevar la presente resolución al dominio web de esta institución, de conformidad al Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Resolución 72.-

Hechos que doy constancia en honor a la verdad remitiéndome para el efecto a los documentos que reposan en esta Secretaría a mi cargo.

Naranjal, 12 de mayo del 2022


Ab. Ronny Torres Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM (E)



**Naranjal
Bonito**